

El incierto euribor que viene

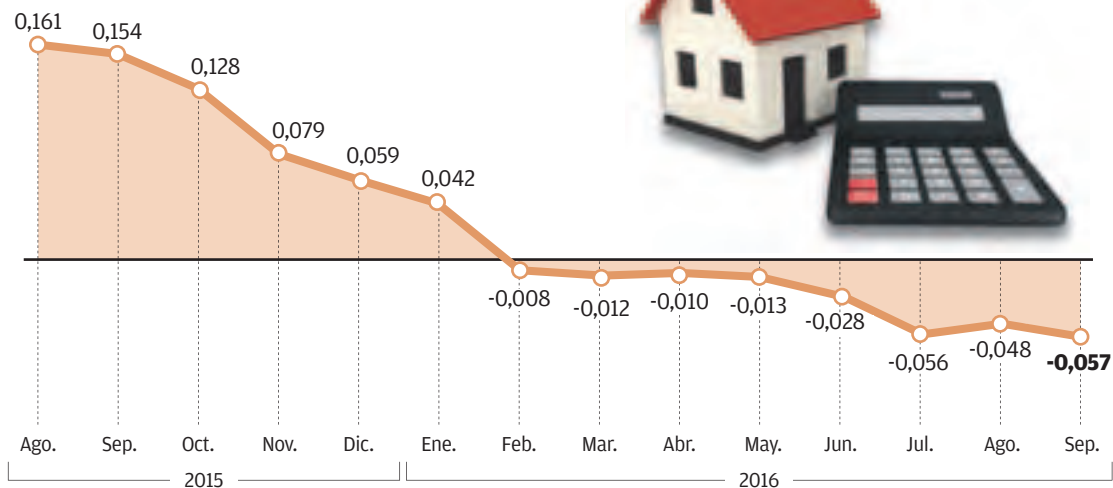
Las autoridades financieras europeas preparan un nuevo índice hipotecario que entrará en vigor en 2017 y cuyo impacto genera muchas dudas

Oviedo, José Luis SALINAS
El euribor, el tipo de interés al que se conceden la mayoría de los créditos hipotecarios en España y por extensión en Asturias, tiene los días contados tal y como se le conoce ahora mismo. Los escándalos de manipulación por parte de varios bancos europeos, con multas millonarias a algunas entidades, han movido a las autoridades europeas a tomar cartas en el asunto y a revisar las tripas de ese indicador. Bruselas ha encargado al Instituto Europeo de Mercados Monetarios (EMMI) la elaboración de un nuevo euribor que estará bajo la estrecha vigilancia de la Comisión Bancaria, Financiera y de Seguros (la CBFA) de Bélgica, el supervisor del país, y que, desde el verano que viene, regirá las condiciones de los préstamos para muchos de los nuevos hipotecados. Lo que no tienen claro los expertos es si el cambio, aguas abajo, podría encarecer el crédito.

¿Cuáles serán las principales diferencias? El nuevo índice (llamado euribor plus) se calculará en base a datos reales de los tipos de interés y las transacciones llevadas a cabo entre las entidades financieras que se prestan dinero

La evolución del euribor

Tasa de interés en porcentaje



entre sí, según apuntan fuentes de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). Y, además, se tasarán mediante unas complicadas ecuaciones matemáticas. Hasta ahora se hacía solamente a través de estimaciones. “En estos momentos el cálculo se realiza en función del tipo de interés al que están dispuestos a prestarse o prevén que lo harán veinticuatro entidades bancarias

europeas, cuatro de ellas españolas: BBVA, Banco Santander, CaixaBank y **Cecabank**”, aseguran desde el portal de internet Bankimia, especializado en productos financieros.

El objetivo, alerta la CNMV, es poner freno a las posibles manipulaciones de este índice, “y aproximarlos más a la realidad”. Lo previsto, además, es que ambos, el actual y el euribor plus,

convivan un tiempo. “A la larga”, explican desde Bankimia, “cuando el euribor deje de publicarse, se sustituirá por el índice que se indique en el contrato del préstamo hipotecario”. En el caso de que no se señale ninguno se cambiará por el que ahora se está preparando. Tampoco está claro cuándo dejará de publicarse el euribor actual.

Esta modificación se produce,

además, en un contexto en el que este índice de referencia está más a la baja que nunca. Ha encadenado ocho meses en negativo y cerró septiembre en el nivel más bajo de la historia: -0,057%.

Desde febrero, cuando el euribor comenzó a cotizar en negativo, se ha avivado el debate sobre si la banca podría acabar pagando por los préstamos hipotecarios. Sin embargo, los descensos aún no son tan pronunciados como para eliminar el efecto los diferenciales medios que tienen las hipotecas vigentes y que suelen rondar el 1%, por lo que aún debería bajar muchísimo más el euribor para anular por completo el pago de intereses.

Pero el euribor plus está lleno de incógnitas. Los expertos tampoco saben si podría llegar a encarecer las hipotecas. “Habrá que esperar a ver cómo se comporta una vez que se realice el nuevo cálculo”, señalan desde Bankimia. De hecho, algunos aventuran, incluso, que este tipo podría llegar a estar por debajo del actual, y advierten asimismo que puede traer mucha volatilidad. Es decir, subidas y bajadas constantes, algo que ha reconocido hasta el propio ministro de Economía en funciones, Luis de Guindos.

El plan inicial de las autoridades europeas es que este índice esté funcionando en julio del próximo año, aunque últimamente algunos bancos han amenazado con frenar su puesta en marcha si vislumbran que supondrá algún daño para sus cuentas de resultados.